

POLITICA, LITERATURA, INTERESES MORALES Y MATERIALES, NOTICIAS.

DIRECCION.
Patio de Escuelas, 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.
ADMINISTRACION.
Rúa, 12, Imprenta y Librería de don Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

SALAMANCA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Ptas. Cts.
Un mes.	1 "
Un trimestre.	2:50
Extranjero, un trimestre.	5 "
Números sueltos.	15

NÚM. 125.

AÑO II.

Jueves 2 de Julio de 1885.

AVISO IMPORTANTE.

Cuantas personas de esta poblacion ó de fuera de ella tengan conocimiento de la existencia de cualquier foco de infeccion ó de cualquier abuso ó infraccion de higiene, pueden comunicarlo á esta redaccion, Patio de escuelas, 8, ó Rúa, 12, para los efectos oportunos. El vecindario entero está interesado en la fiel observancia de las prescripciones sanitarias, y conviene conocer cuantas infracciones se cometan para corregirlas inmediatamente.

NUESTRO ACTO DE CONCILIACION.

Anteayer martes á las once se celebró el acto de conciliacion solicitado por los señores D. Petronilo Orea y D. Ramon Gil, Diputados provinciales y administradores, asistidos de su hombre bueno don Agustin Perez Agreda, contra nuestro Director asistido del suyo D. Agustin Bullon de la Torre. Expuestas por los demandantes las causas de agravio que les habian impulsado á dar aquel paso, el señor Araujo declaró en definitiva que al decir en EL PROGRESO que los Sres. don Petronilo Orea y D. Ramon Gil debieran estar incapacitados como representantes de casas contribuyentes que pudieran defraudar al Estado ó á la provincia, no fué su ánimo dirigir cargo alguno á dichos señores ni á sus principales, cuya probidad no pone en duda, sino que entendia y entiende que debieran estar incapacitados, como deberían estarlo todos los administradores, y todos cuantos directa ó indirectamente tuvieran intervencion en la Administracion del Estado, de la provincia y del Municipio.

Y habiéndose conformado con esta manifestacion los Sres. Orea y Gil, se dió el acto por terminado.

¿LO OYES, AYUNTAMIENTO SALMANTINO?

• Si todas las poblaciones españolas, á quienes afecta el desacertado plan del Sr. Cos-Gayon, hubiesen hecho lo que algunas por conducto de sus Concejales, el proyecto del Ministro de Hacienda no hubiera pasado de tal, y la explotacion que del pais han de hacer los arrendatarios, se hubiera quedado en intento.

• Pero por desgracia, en España tenemos los entusiasmos propios de los pueblos meridionales para la protesta, y carecemos de la reflexion y tenacidad para sostenerla, propia de los pueblos del Norte. Si vencemos al primer esfuerzo, nos vanagloriamos del triunfo; si somos vencidos, quedamos resignados y poco dispuestos á luchar de nuevo, como si con desalientos se lograra algo, y con sospechosas debilidades se realizase el más noble ideal.

• Las protestas de Valladolid, Zaragoza y algunas otras poblaciones, debian haber sido imitadas ya y aún deben serlo; las actitudes adoptadas, hijas de honradas convicciones, no deben modificarse por vanos ofrecimientos; urge sostener con energia los acuerdos tomados, y así se enseñará al arbitrista Sr. Cos, que su opinion nada vale ante la de la nacion unánimemente manifestada, y que sus reformas deben quedar eternamente en

proyectos, por lesionar los intereses generales del pais y crear privilegios absurdos en este siglo, que ha de borrar cuantos monopolios hayan inventado el error y la mala fé en todas las esferas de la actividad.

• Esos concejales que dimiten por no hacerse cómplices de la ruina de las ciudades que representan, son el pais que protesta contra el nuevo impuesto que se crea contra los pueblos, obligándoles á pagar un recargo por el servicio de la recaudacion que ellos podian hacer en condiciones menos onerosas.

• A sus quejas permanecerá sordo el Gobierno, como lo está desde el primer día de su vida á toda idea de justicia; pero las protestas que se formulan van acumulando electricidad para la descarga que hará el pais contra esta politica conservadora, escéptica y egoista, inconsecuente y perturbadora, y ante tales protestas, el Gobierno no puede menos de humillarse, porque como decia Rios Rosas, sin el consentimiento, que es la sancion de todo poder, no hay Gobierno, y cuando el hombre no quiere que le gobierne un poder, éste muere.

• Protesten con energia los Municipios, tradicionales guardadores de nuestras libertades, y este Gobierno, que ha declarado guerra á muerte á cuantas fuerzas vivas guarda España en su seno, caerá por los esfuerzos aunados de todos, cerrándose con férrea llave ese mercado de conciencias donde se desarrolla la politica de fórmulas estériles y componendas provechosas; la politica que improvisa Cresos y destruye capitales creados á fuerza de economías; la politica del negocio que enriquece á unos pocos, empobreciendo al resto de la nacion.»

Todo esto lo dice, con sobradísima razon, no EL PROGRESO de Salamanca, sino su batallador y digno colega madrileño *El Progreso*, que viene á estar ¿y como no? en perfecto acuerdo, hasta en la manera de expresarse, con nosotros.

Por nuestra parte, ni una palabra más; harto hemos ya dicho.

LO DEL HOSPICIO.

Tranquílense todos los ánimos; lo que ha sucedido en el Hospicio es sensible, pero no debe constituir motivo de alarma para la poblacion. Nada mejor para calmar el desasosiego de los ánimos que relatar los hechos tales cuales han pasado.

En la noche del viernes al sábado, una hermana de la Caridad se vió acometida de un violento cólico; pero hay que advertir que los padece con frecuencia, y que el médico del Establecimiento que la asistió, la ha conocido en igual estado en el transcurso del año otras dos ó tres veces; la enferma se puso enseguida bien.

En la mañana del domingo, otra hermana de la Caridad fué acometida de otro cólico que desapareció tambien enseguida, sin ofrecer ningun sintoma alarmante.

En la tarde y al oscurecer del mismo domingo, se sintieron acometidos por cólicos más ó menos violentos, hasta 19 hospicianos, en el transcurso de unas tres horas; asistidos con toda oportunidad por los facultativos del Establecimiento, todos entraron en reaccion in-

mediatamente, tardando dos horas el que más.

La noticia de este suceso, llevada al teatro del Liceo y circulada allí inmediatamente, difundió grande alarma, sobre todo al saberse que el Gobernador civil interino con la Comision provincial se habia personado en el Hospicio, donde ya dormian tranquilamente, tranquilizados por los facultativos, todos los acogidos, á hora bastante avanzada de la noche.

Al día siguiente circularon por la poblacion los más lúgubres rumores sin que hubiera realmente motivo sério para ello, pues todos los atacados se encontraban perfectamente de salud, sin que lo ocurrido pasara de un cólico ordinario, como muchos otros que en iguales dias ha habido en la ciudad, efecto principalmente de lo frio del tiempo que, coincidiendo con lo ligero de los trajes, ocasiona grandes desarreglos.

Achacáronse primero los cólicos del hospicio al pescado, que se suponía averiado, que habian comido los asilados; pero esta hipótesis cae por su base desde el momento en que se sabe que el pescado habia sido comido 24 horas antes en la vigilia de San Pedro. Analizadas las causas de dichos cólicos, no pueden atribuirse á un motivo único y comun; pues mientras unos reconocen por causa el haber comido cerezas con cierto exceso relativo, otros obedecen á que los atacados que habian salido de paseo á la orilla del rio, habian comido guisantes crudos y acederas, y alguno habia hecho gran ejercicio y sudando habia bebido gran cantidad de agua fria.

Todo es, pues, perfectamente explicable, y repetimos que no debe alarmar á nadie; debe sí ser motivo para que estemos sobre aviso y redoblemos todo género de precauciones evitando los menores excesos; pero no debe ser motivo de intranquilidad ni de temor; los enfermos, así los 19 del domingo, como las dos hermanas de la Caridad, como los tres que se presentaron el lunes, y como los otros tres del martes, se hallan enteramente bien, sin que ninguno haya ofrecido los sintomas del cólera.

¡MANOS A LA OBRA!

La apatia que están á porfia desplegando en Salamanca las autoridades, las corporaciones y el vecindario mismo con motivo del cólera, no tiene ejemplo en parte alguna.

No dirigimos cargo alguno concreto á nadie; pero es lo cierto que no se hace nada de provecho; el año anterior siquiera se tomaron precauciones, se giraron visitas domiciliarias, se recibió con precaucion á los viajeros, se estableció un lazareto provisional, se abrió una suscripcion para arbitrar recursos y se tomaron otra porcion de medidas cuya eficacia nadie puso en duda. Eso cuando estaba el cólera en Tolon y Marsella, al otro lado de los Pirineos.

Y hoy que lo tenemos á la puerta de casa ¿qué se hace? Nada ó poco más que nada.

Esto no puede seguir así; Salamanca, estando preparada, puede librarse del terrible azote; Salamanca, desprevenida, puede ser victima en la que ese azote se cebó causando horribles estragos.

¡Cómo! ¿Vienen familias enteras de Madrid y nadie las dice una palabra? ¿Llega un viajero de Toledo y se asombra él mismo de que no le pongan reparo alguno en la estacion? ¿Entra una mujer procedente de Murcia y se marcha tranquilamente á su casa sin que siquiera la fumiguen? ¿Es esto cuerdo? ¿Es esto tolerable? ¿Así se juega con la salud de una poblacion?

Nosotros no queremos trabas, ni pretendemos se pongan á nadie entorpecimientos vejatorios para entrar en Salamanca; pero sí queremos más prudencia, más cordura, más precauciones, ménos descuido y apatia.

¡Cómo! La compañía de Medina á Salamanca importa cueros sin dificultad, y mezcla mercancías de procedencia sospechosa con otras de procedencia limpia ¿y no se la castiga con severidad?

¡Cómo! El vecindario mismo infringe á cada momento las ordenanzas municipales en lo relativo á higiene. ¿Y no se le pone correctivo?

No seguimos, porque en los momentos mismos de estar escribiendo estas líneas, vemos que todos despiertan de su letargo. ¡Adelante por ese camino! ¡Nada de miedo, pero nada tampoco de temeraria indiferencia!

JUNTA DE SANIDAD.

En la sesion del 29 de Junio se dió cuenta de un luminoso informe del facultativo Sr. Periañez, en el que de una manera clara y precisa puso en conocimiento de la Junta el diagnóstico de la enfermedad padecida por los asilados del hospicio en la noche del 28 y las causas que en su sentir las produjeron: se nombró una Comision compuesta del Sr. Alcalde, D. Indalecio Cuesta, D. Cristino Cebrian, D. Ramon Hoyos y el señor Ingeniero Jefe de obras públicas para girar una visita de inspeccion á la casa Hospicio, cuarteles y edificios públicos para proponer cuantas medidas estimen conducentes á su saneamiento.

El Sr. Cebrian leyó una memoria sobre el resultado de su inspeccion en Fregeneda, proponiendo la suspension de los trabajos en la via férrea como único recurso preservativo del desarrollo de un foco de infeccion. El Sr. Cambon dió un voto de gracias al Sr. Cebrian; acordando la Junta de conformidad con lo propuesto.

El Sr. Cambon pidió se excitara por el Gobernador el celo de las autoridades locales, á fin de evitar las molestias y gastos que las inspecciones ocasionan, y así se acordó.

El Sr. Cuesta propuso el nombramiento de uno ó dos delegados facultativos que girasen visitas de inspeccion á todos los pueblos de la provincia con amplios poderes para adoptar medidas sanitarias, lo que fué aprobado con la adiccion del Sr. Cambon, de que dichos delegados tuviesen facultades para organizar, donde no existieran, las Juntas locales de Sanidad prevenidas por la ley, sufragándose los gastos de inspeccion por los Ayuntamientos.

El Sr. Alcalde dijo que no pudiendo los Municipios hacer gastos no consignados en sus presupuestos á no ser apelando al recurso extremo de la cuestion personal, no podian sufragar los

gastos cuantiosos de las inspecciones, proponiendo corriesen á cargo de la Diputacion provincial, lo que fué aceptado.

A propuesta del Sr. Cuesta se acordó la instalacion por la compañía M. S. de un lazareto para mercancías en el límite de la provincia, bajo la inspeccion del Gobierno civil.

Además de esto, es de toda urgencia se ordene: 1.º La clausura de las escuelas. 2.º La prohibición de lavar más arriba de la aceña del Vado, y de coger agua más abajo. 3.º La organizacion de visitas domiciliarias y constitucion de juntas parroquiales por los alcaldes de barrio y los curas párrocos. 4.º La imposicion de multas á cuantos infrinjan públicamente las prescripciones de limpieza é higiene. 5.º El almacenamiento de desinfectantes y su distribucion gratuita á las clases pobres. 6.º La inspeccion facultativa diaria en la estacion á la llegada de los viajeros.

LOS CONSUMOS.

La subida de derechos desde el día de ayer ha causado hondísimo disgusto en el vecindario y en los mismos vendedores; según nos aseguran, los lecheros están dispuestos á no volver á la poblacion si tal estado de cosas continuara, pues el que antes pagaba real y medio de entrada, ahora tiene que pagar nueve; las verduleras también están justamente irritadas y parecen dispuestas á retirarse del mercado, conducta que será imitada por otros muchos.

¡Y en qué ocasion sucede todo esto! ...Con una epidemia en puerta... ¡Oh prevision! ¡Oh patriotismo!

El Ayuntamiento de Pontevedra ha dimitido en masa, y la poblacion ha realizado una manifestacion imponente.

¡Y el Ayuntamiento de Salamanca... tan fresco!

DIPUTACION PROVINCIAL.

Sesion del 24 de Junio.

Bajo la presidencia de D. Saturnino Calvo y con asistencia de los Sres. Fernandez Vicente, Gonzalez Domingo, Herrero, Cambon, Esteban, Gil, Orea, Velasco, Torroja y Diez Taravilla, se abrió la sesion leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la instancia presentada por Pedro Garcia Martin, domiciliado en Navacarros, en solicitud de pensión para poder continuar dedicándose al estudio de la pintura, y se acordó pase á informe de la Comision de Fomento.

Así mismo se dió cuenta de la comunicacion del Sr. Gobernador, acompañando el informe emitido por el Sr. Ingeniero Jefe de obras públicas al proyecto de reparacion de una alcantarilla en término de Encinasola; y se acordó pase con sus antecedentes á la Comision de Fomento.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa para exámen los dictámenes emitidos por la Comision de Gobernacion en los expedientes siguientes: 1.º Sobre otorgamiento de poder bastante á favor del Subdirector de expositos para el cobro de créditos. 2.º Autorizacion al Depositario de fondos provinciales para el cobro de inscripciones pertenecientes á los establecimientos de Beneficencia. 3.º Licencias para contraer matrimonio á varios acogidos. 4.º Pago de pensiones que solicita la nodriza María Sanchez Rivas; y 5.º Entrega de acogidos.

Se leyó y aprobó el dictámen de la Comision de Hacienda referente á subvencion de la Escuela de Artes y Oficios de Béjar.

Se leyó una proposicion suscrita por los Sres. Herrero, Orea y Torroja, pidiendo que la Diputacion delegase en la Comision provincial todas sus facultades para el caso de que sobreviniese la invasion del cólera.

El Sr. Gonzalez Domingo expuso que siendo laudable el objeto de la proposicion nada tenia que decir en contra, y sólo rogaba á los firmantes dijeran algo concreto respecto á las facultades que se confieren á la Comision provincial.

El Sr. Orea manifestó que como en el caso de ocurrir la calamidad que motiva la proposicion, son necesarias medidas del momento y habia que perder tiempo si se convocara para ello á la Diputacion, los firmantes se proponen que la Comision esté ámpliamente facultada para adoptar todas aquellas medidas que á su juicio estime acertadas para poner posible remedio, y no concretar ni limitar esta facultad para que, en uso de ella, puedan acordar según las circunstancias y casos que se presenten y hoy no pueden preverse, sin más límite que su razon y su conciencia; que con estas manifestaciones cree que estará conforme la Comision provincial, sin que esto obsté para que los Sres. Diputados residentes en la capital auxilien á aquélla en lo que fuere necesario, á lo que desde luego está dispuesto por su parte.

El Sr. Gonzalez Domingo hizo constar que sólo habia pedido se aclarase el buen deseo y patriotismo que la proposicion entraña; que efectivamente, no hay medio de indicar puntos concretos y que dadas las explicaciones del Sr. Orea, la Comision provincial acepta gustosa el encargo que se la hace, reconocida por la confianza que en ella se deposita.

El Sr. Herrero expuso que no pudiendo para el caso que la proposicion motiva regular puntos concretos, las atribuciones que se conceden á la Comision son tan ámplias como las circunstancias lo exijan, y que conforme con lo manifestado por el Sr. Orea, todos los señores Diputados residentes en la capital se asocian gustosos y ayudarán á la Comision provincial en lo que se estime necesario.

Puesta á votacion la proposicion, fué aprobada por unanimidad; y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion.

Día 26.

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil y con asistencia de los señores Calvo, Gonzalez Domingo, Esteban, Fernandez Vicente, Gil, Velasco, Orea, Torroja, Herrero, Perez Agreda y Diez Taravilla, se abrió la sesion, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

El Sr. Calvo hizo presente que existiendo la vacante de un Diputado por el distrito de Ciudad-Rodrigo por defuncion de D. Ramon Rodriguez Palacios, procede la eleccion parcial conforme á lo dispuesto en el art. 58 de la Ley, y pidió que la Diputacion acordase ponerlo en conocimiento del Sr. Gobernador, á fin de que disponga se proceda á la eleccion. La Diputacion lo acordó así.

En virtud de mocion del Sr. Taravilla y despues de haber tomado la palabra los Sres. Calvo, Cambon, Gil, Orea y Gonzalez Domingo, se acordó recordar á los facultativos de los establecimientos de beneficencia el informe que se les tiene pedido sobre la instancia de D. Juan Alvarado pidiendo se le faciliten los medios indispensables para prestar los servicios de su profesion en los establecimientos provinciales de beneficencia, para que en su vista pueda resolver la Diputacion.

El Sr. Gonzalez Domingo rogó á la Diputacion se sirva acordar que los facultativos de los Establecimientos de beneficencia den parte diario del estado sanitario de los acogidos, porque, aun cuando la Junta de Sanidad tomará las medidas necesarias, conviene con respecto á dichos establecimientos que la Comision provincial conozca inmediatamente cualquiera alteracion que pueda ocurrir.

El Sr. Cambon expuso que la Junta provincial de Sanidad, celosa por el cumplimiento de sus deberes, una de las primeras medidas que piensa adoptar en la primera reunion es, excitar el celo de los facultativos y encargados de los esta-

blecimientos y centros de la provincia para que faciliten datos sobre el estado sanitario.

El Sr. Gonzalez Domingo expuso que las acertadas medidas que la Junta de Sanidad tome, no se oponen á que la Diputacion, por su parte, acuerde en concreto respecto á los Establecimientos de Beneficencia.

El Sr. Gobernador hizo constar que en las circunstancias actuales está prevenido y es obligatorio á todos los funcionarios, establecimientos y particulares, dar parte inmediato de cualquier caso de enfermedad sospechosa que pueda ocurrir.

El Sr. Herrero manifestó, que otorgadas en el día anterior ámplias facultades á la Comision provincial para el caso de epidemia, ésta tiene derecho á pedir sin necesidad de la mocion que hace el señor Gonzalez Domingo, cuantos datos crea oportuno.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa los dictámenes de la Comision de Gobernacion, sobre: 1.º Cumplimiento de lo prevenido en el Real decreto de 19 de Mayo último, sobre admisiones en el hospital de Dementes. 2.º Admisiones en la casa de Misericordia. 3.º Ingresos en la casa de Expositos. 4.º Id. hasta la edad de seis años. 5.º Subasta del suministro de viveres para los establecimientos de Beneficencia.

Se leyeron y quedaron asimismo sobre la mesa, los dictámenes de la Comision de Hacienda, sobre: 1.º Cuenta presentada por el notario de la Corporacion. 2.º Subvencion que del fondo de calamidades solicitan los vecinos de Castrejon. 3.º Pago de cristales suministrados por contrata para la casa-palacio de la Diputacion. 4.º Subvencion para la edicion de la obra de D. Modesto Falcon, *Salamanca Artística y Monumental*. 5.º Concesion de pensión á la viuda de D. Agustin Guitian, administrador que fué de la casa-cuna de Ciudad-Rodrigo. 6.º Pago de cuentas de mobiliario y otros efectos, suministrados por D. Rafael Huebra.

Se leyó el dictámen emitido por la Comision de Hacienda sobre el presupuesto provincial, y el Sr. Herrero dijo: que siendo de urgencia este dictámen por los pocos días que faltan de ejercicio del presupuesto actual, procede se acuerde la discusion en el acto. Acordado así y dadas por el Sr. Gil algunas explicaciones pedidas por el Sr. Cambon, fué aprobado el dictámen.

Leído el presupuesto reformado, fué también aprobado, sin discusion, por unanimidad.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa los dictámenes de la Comision de Fomento sobre: 1.º Excepcion de venta de terrenos solicitada por los Ayuntamientos de Casafranca y Doñinos de Salamanca. 2.º Proyecto de reparacion de una alcantarilla sobre el arroyo Grande, término da Encinasola de los Comendadores. 3.º Pago de obras de reparacion ejecutadas en el rio Sallillo, término de Santibañez de la Sierra.

Se leyeron y aprobaron los dictámenes de la Comision de Gobernacion sobre reclamacion por bagajes del Alcalde de Lumbrales, obras de la Casa-cuna de Béjar; blanqueo general de los Establecimientos de Beneficencia, ampliacion de obras en la Casa-hospicio, renuncia de un peon caminero, y contrata del servicio de bagajes.

En virtud de mocion del Sr. Calvo y conforme con lo manifestado por los Diputados de la Comision especial, se acordó poner sobre la mesa para lectura y discusion el Reglamento interior de las dependencias de la Diputacion.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion.

SESION DEL AYUNTAMIENTO.

Sesion extraordinaria del día 27 de Junio.

Convocados previamente al objeto de celebrar sesion extraordinaria, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

don Juan la Fuente, los Concejales señores Martin Benito, Cuesta, Benitas, Mirat, Blanco y Madrazo.

Leída y aprobada que fué el acta de la anterior, y declarada abierta por el señor Alcalde, tuvo principio por la lectura de una comunicacion del Sr. Administrador de Propiedades é Impuestos á fin de que el Ayuntamiento haga entrega de la administracion de los consumos, en la que ha de cesar á las doce de la noche del día 30, sin perjuicio de hacer el aforo y de que nombre los individuos de la Corporacion que han de presenciar dichas operaciones. En su virtud, y á propuesta del Sr. Nuñez se designó á los Sres. Bomati y Clemente Perez. Hecha ver por el señor Alcalde la necesidad de nombrar dos interventores para realizar el aforo, se acordó el nombramiento de D. Juan Bautista Arteaga, autorizando al mismo señor Presidente para designar el otro.

Se acordó en vista de instancia del interesado é informe de la Comision de Hacienda la próroga de 48 días al contratista de puestos públicos para realizar el pago del importe correspondiente al cuarto y último trimestre, siempre que dentro del presente mes abone la cantidad que corresponde al anterior.

La Comision de Hacienda informa no haber sido posible abonar las 3500 pesetas que reclama D. José Secall por el proyecto del nuevo matadero, proponiendo su pago cuando se destinen fondos á este objeto.

Se acordó destinar la cantidad de cincuenta pesetas, del capítulo de imprevistos para aliviar las desgracias de que fué objeto el pueblo de Parada de Rubiales con ocasion de una tormenta.

La Comision de Hacienda, informando acerca de la comunicacion del Sr. Presidente de la Audiencia, manifiesta que el Ayuntamiento solo se comprometió á ceder la parte del edificio que hoy ocupa y respecto al Juzgado de primera Instancia está dispuesta la Corporacion á ejecutar cuanto se pide, lo que hará cuando lo permita el estado de los fondos municipales.

El Sr. Alcalde manifestó que habiéndose acordado la concesion de patentes á pobres de solemnidad, para facilitarles la asistencia médica y boticas, procedia tratar este asunto.

El Sr. Cuesta opinó porque los Médicos municipales designaran los pobres más necesitados que hubieran de ser favorecidos, y dieran cuenta de los que deben dejar de figurar en las listas.

El Sr. Muñoz Estéban manifestó que, según le habian informado, existia en el contrato hecho con los Médicos municipales, la condicion de que los pobres que tienen patente no pueden consultar á otros Médicos que el correspondiente á su distrito, y que cuando faltan á esta prohibicion son denunciados por el Médico municipal, para que se les suprima la patente.

Expuso detenidamente los argumentos que habia para no consentir semejante abuso, perjudicial en sumo grado á la clase pobre y poco equitativo, y pidió se hiciera desaparecer, si realmente existe, la condicion aludida.

El Sr. Alcalde ofreció la presentacion del contrato en la sesion próxima.

Y por último, á propuesta del Sr. Benitas, se acordó que el Sr. Alcalde, en union de la Comision de Sanidad y Beneficencia, procedan al arreglo de patentes en la forma más equitativa.

Se dió cuenta de haber adjudicado á don Bernardo Martin el remate para el desmonte en la calle de la Rua, por la cantidad de 375 pesetas.

Igualmente á D. Manuel Gonzalez Moro, el alumbrado público por el tipo señalado para la subasta.

Se autorizó á la Comision respectiva para la compra de un carro y mulas con destino á la limpieza de calles.

En virtud de un oficio del Arquitecto dando cuenta del estado en que se hallan las obras para la construccion de una cloaca que parte del cuartel del Trilingüe, en vista de la opinion que el mismo expone de que continúen las obras por administracion, para lo que se necesita licencia del Sr. Gobernador, y otras dificultades que existen, se acordó, despues de alguna discusion, que la Comision de este asunto, y que el Alcalde se dirija al Gobernador en demanda de la necesaria licencia.

No habiendo otros asuntos, se levantó la sesión.

SECCION DE NOTICIAS.

Mejor informados por nuestro corresponsal de Béjar que *La Locomotora* de dicha ciudad, debemos aclarar algunos conceptos relativos á los exámenes del Colegio de San José. Hubo, en efecto, una legión de plata que había de ser destinada al alumno que más se distinguiera en dicho acto; pero perplejo el tribunal censor sobre á quién se había de adjudicar puesto que todos sin distinción de edades estaban muy adelantados y entre ellos varios muy sobresalientes, dispuso en el conflicto en que se hallaba, y así su Presidente lo manifestó al Director y á los asistentes, que entre los diez que se suponían más adelantados, se rifaría; y al efecto que diera la nota de ellos el profesor para al día siguiente verificarlo, en unión de la junta de instrucción. Esta es la realidad de lo ocurrido, y no lo afirmado por *La Locomotora*.

Según *O Povo* de Lisboa, con motivo de la declaración oficial del cólera en España no habrá inauguración oficial de la línea S. F. P.

Según el mismo periódico, la línea se abrirá al público en este mes.

El joven D. Pedro García Martín, natural de Navacarras, ha presentado á la Diputación un estimable trabajo, copia del famoso cuadro de Velázquez, *príncipe don El Baltasar Carlos*, para justificar su aptitud para la pintura, á fin de obtener una pensión de la Diputación provincial.

El catedrático de Zamora D. Eduardo Raboso, muy conocido en esta, ha sido trasladado al Instituto de Palencia.

El domingo salió para Madrid y Barcelona el Gobernador civil D. Antonio Mataró. La causa de este viaje ha sido un telegrama en que se le participaba la desagradable noticia de que su señora se encontraba en la capital del principado enferma de gravedad.

A última hora se dice que la señora de Mataró ha fallecido. Sentiremos se confirme la noticia.

Desde el día de San Juan cuentan con música en el paseo de la plaza todos los días festivos los habitantes de Alba de Tormes.

¿Y nosotros?... no se nos diga que no estamos para músicas; al contrario, los ánimos necesitan honestas distracciones, y conviene cuanto antes amenizar con una música el paseo. Uno de los primeros actos del Ayuntamiento, secundado en esto por la prensa, por el elemento militar y por el General Pando, debe ser poner los medios para que á la mayor brevedad contemos en esta con una charanga militar. ¿Seremos oídos?

Se ha suicidado en el pueblo de Navamorales, de esta provincia, el vecino del mismo Félix Sánchez Martín, suspendiéndose con una cuerda del techo de la cuadra de su casa. Al entrar en ella su mujer, que venía de lavar del río y buscando á su marido, se halló con dicho espectáculo. Se ignoran los móviles que le han impulsado á ello.

Ha sido nombrado Delegado facultativo para girar á Peñaranda una visita de inspección sanitaria, nuestro compañero de redacción D. Indalecio Cuesta.

Sería conveniente y evitaría un peligro inminente el cerramiento de la cloaca que existe á la parte opuesta de las calles de la Esgrima y Peñuelas de San Blas, que constantemente está despidiendo miasmas perjudicialísimos á la salud pública. ¿No ha tenido noticia de este foco de infección el Ayuntamiento? Extraño es; pero lo que importa es el pronto remedio.

Por invitación de D. José López Alonso y de D. Agustín Bullón, se celebró el lunes una reunión de los Directores de periódicos locales, constituyéndose un Sindicato de la prensa y acordándose marchar unidos en cuanto afecte á los intereses comunes que la prensa repre-

senta. En el número próximo daremos más detalles.

La recaudación obtenida en el mes de Junio último en esta provincia por toda clase de contribuciones ha ascendido á la importante suma de 511.517 pesetas, superando á la obtenida en el mismo mes del año anterior.

Dice *La Paz*, de Murcia:

«Sabemos que un hijo adoptivo de Murcia ha autorizado á personas muy respetables de esta ciudad, para gastar una cantidad bastante crecida. Este hijo es D. Manuel María José de Galdo.»

Es un rasgo muy propio de los sentimientos que distinguen al ilustre ex-Senador de nuestra Universidad.

Vacante la titular de médico de Encina de San Silvestre, dotada con 125 pesetas, puede solicitarse hasta el 7 de Julio próximo.

Cuando terminen las funciones de ópera italiana, comenzará probablemente á trabajar en el Salon artístico la Compañía lírica dramática que se halla actuando en Medina del Campo.

Mentira parece que tan reñido con su salud se halle el vecindario de Salamanca, que apenas llueve, sobre todo si es de noche, aprovecha la ocasión para verter en la calle todo género de suciedades. Anteayer no se podía transitar durante algunas horas por las calles más céntricas sin sentir náuseas. ¿Cuándo comprenderá todo el mundo lo mucho que importa la observancia de las ordenanzas municipales?

Ya han comenzado en el trozo de la calle de la Rúa rebajado últimamente las obras necesarias para rasgar los huecos de las puertas, poniéndolos al nivel de la calle.

Por faltas legales cometidas en Anaya de Alba y Berrocal de Salvatierra, han sido anuladas las elecciones municipales de dichos pueblos.

La verbena de la plazuela de Santa María en Béjar el día de San Pedro, no ha sido tan rumbosa como la de San Juan, conformándose sus vecinos con algunos arcos de yedra adornados con flores y faroles, y bailes con acompañamiento del inolvidable tamboril, instrumento que tanto tiene de antiguo como de indispensable en esta comarca. También á su vez los vecinos del barrio de la Solana, para inaugurar una fuente concedida por el Ayuntamiento y que empezó á correr la víspera de San Pedro, han levantado un magnífico arco iluminado y adornado con esplendor, organizando grandes bailes amenizados con cohetes, dulzaina y tambor, traídos expresamente del pueblo del Congosto, por un vecino muy acomodado de dicho barrio, en cuya casa se ha obsequiado á todos los demás con abundantes dulces, pastas, licores y vinos.

No obstante los focos epidémicos que en varios puntos de la Península existen, la salud pública en Béjar es inmejorable. Sin embargo, el Ayuntamiento tiene acordado el girar visitas domiciliarias, para enterarse del estado de la población y ordenar lo conveniente respecto á limpieza.

Después del caso de cólico por indigestión que de un niño hubo en el pueblo del Puerto de Béjar y que terminó fatalmente, no ha vuelto, que sepamos, á ocurrir ningún otro accidente por el estilo, lo cual hace que en dicho punto haya vuelto á renacer la tranquilidad, aunque tanto alterada.

Se ha esblecido en Barquilla (Ciudad-Rodrigo) donde ofrece sus servicios, el Médico Cirujano D. Daniel Martín Hernández.

Han hecho los ejercicios de reválida para maestros elementales, D. Enrique Sanz Luisa, D. Félix Martín Cordero y don José Suarez Alburquerque.

Habiendo resultado elegido Juez municipal de Peñaranda al mismo tiempo que fiscal D. José Moreta Tiedra, y siendo incompatibles ambos cargos, ha optado por el primero.

Ha sido sancionada por S. M. el Rey, la ley que incluye en el plan general de carreteras, la de Béjar á Barco de Avila.

Dentro de breves días llegará á Ciudad-Rodrigo el Ingeniero Sr. Borregon, con el objeto de inspeccionar detenidamente la línea S. F. P. en el ramal de Ciudad-Rodrigo, á fin de autorizar la apertura al público de la misma si se hallase en condiciones para ello.

En la mañana del lunes se produjo un pequeño incendio en la calle de la Estafeta, casa de D. Jacinto Benítez. Fué sofocado inmediatamente por los dueños de la casa y varios vecinos que concurrieron con agua.

A la una del mismo día y en el Corriño, dos hermanos, vendedores ambos de carne de cordero, se dieron mutuamente sendos golpes; el asunto no pasó á más gracias á la intervención del Sr. Meca, que consiguió apaciguar los ánimos.

Se encuentran muy excitados los ánimos con motivo del nuevo arreglo de consumos; el público está que trina, pues todos los artículos han subido de precio; esta es otra cosa que tenemos que agradecer á los conservadores, y el Ayuntamiento de Salamanca, compuesto en su mayoría de demócratas, continúa sin.... dimitir.

Ayer tomó posesión á mediodía el nuevo Ayuntamiento. ¡De buen modo principia! ¡Quiera Dios que acabe mejor!

Según comunicación oficial del Alcalde de Peñaranda, recibida ayer, el estado sanitario de aquella villa es completamente satisfactorio, sin que haya más enfermedades que las propias de la estación.

Los individuos de la Comisión provincial que en la noche del 28 tuvieron noticia de que en la Casa-hospicio fueron acometidos de cólico 19 acogidos en el transcurso de dos horas, se presentaron inmediatamente en el Establecimiento, donde permanecieron hasta las doce, en que según el facultativo, habían desaparecido los motivos de alarma; y si bien á la mañana siguiente se encontraban ya restablecidos, la Corporación, en la previsión de que pudiera siquiera sea remotamente, complicarse con la epidemia que aflige á algunas provincias, ha acordado acentuar las disposiciones higiénicas en dicho Establecimiento, adoptando en armonía con el dictamen facultativo, las siguientes prescripciones: 1.ª Que diariamente se adicione con carne el cocido y la cena. 2.ª Que la sopa sea de arroz alternando con la de pastas. 3.ª Que todos los acogidos beban el agua del aljibe que existe dentro de la Casa, á cuyo efecto se aumentará su caudal con la sobrante del Campo de San Francisco, que se cogerá por la cañería que inmediatamente habrá de ampliarse con este objeto. 4.ª Que se establezca en la Hospedería del Arzobispo una enfermería aislada para los atacados, dotándola con el mayor número de camas posible. 5.ª Que diariamente y después de la limpieza general se apliquen con las debidas precauciones los desinfectantes que por los médicos del Establecimiento se consideren más energícos y eficaces. 6.ª Que siempre que el tiempo lo permita, salgan de paseo los acogidos á los sitios más ventilados extramuros de la población, bajo la inspección de los celadores; y 7.ª Autorizar ampliamente á los facultativos del Establecimiento para que adopten y lleven á efecto cuantas medidas estimen oportunas con la urgencia que las circunstancias lo requieran.

Aplaudimos desde luego todos estos acuerdos y felicitamos sinceramente á la Comisión que los ha tomado, deseando no ceje en tan buenos propósitos y sirva su celo de ejemplo á todos.

Como complemento de todo esto, sería conveniente, puesta en tan buen camino la Comisión, que se decidiera á nombrar un facultativo comisionándole para que hiciese un viaje á los puntos infestados por el cólera, á fin de que se enterara de los procedimientos empleados por el Doctor Ferrán, llevando además el encargo de invitar á dicho Doctor á venir á ésta á practicar sus inoculaciones. La población y la provincia entera aplaudirían este acuerdo, y la Comisión no debe detenerse por temor de hacer algunos

gastos; sobre que no faltarían médicos jóvenes é ilustrados que se prestarían á hacer el viaje sin propósito de lucro, hay gastos que no deben escatimarse por ser reproductivos.

Las tradicionales verbenas de San Juan y San Pedro, que se celebran en Béjar en la puerta de Avila la primera y en la plazuela de Santa María la segunda, han estado este año muy animadas, no obstante lo despacible de las noches. La del día de San Juan estuvo concurridísima. Por cuestión entre los vecinos del barrio se levantaron arcos caprichosos de yedra y flores con vistosos vasos y faroles de colores, abundantes y vistosos cohetes de luces, bailes al aire libre, bonitos juegos de fuegos artificiales, amenizado todo con la banda de música titulada *La Amistad* y con el clásico tamboril.

Noticia-advertencia contundente que encontramos en *La Locomotora* de Béjar: «Hay en Béjar un estúpido L. que se ha propuesto tentar nuestra paciencia, y es muy posible que pronto, pero muy pronto, le tentemos nosotros las costillas.» ¡Colegal! ¿Pero tan estúpido es el tal L. que sólo se le puede tratar de esa manera?

En el día de ayer se incautó la Hacienda del impuesto de consumos en Madrid, sin que oculo riese la menor novedad, funcionando con toda regularidad.

TEATRO DEL LICEO

Sábado. La magnífica ópera del maestro Verdi, titulada *Rigoletto*, fué la obra que se puso en escena la noche del 27.

Su desempeño fué del agrado del público, que demostró en distintas ocasiones su aprobación por ruidosos y prolongados aplausos; la Srta. de Baillon hizo una hija de *Rigoletto* acabadísima, cantando con suma afinación y sentimiento; el Sr. Fávvaro entusiasmó á la concurrencia por lo perfectamente que borló su papel; los Sres. Carrion y Medini no dejaron nada que desear.

Muy bien cantando el dúo final de tiple y barítono del tercer acto, valiéndose á sus intérpretes el ser llamados á escena al bajarse el telón; en el acto cuarto rayó á gran altura el Sr. Carrion en el magnífico canto *La donna inmovile*; el cuarteto de dicho acto sobresaliente.

El nublado que se armó en las bambolinas del teatro muy propio; los relámpagos desvistaban y los truenos nos parecían muchachos que salían de las tinieblas tocando las carracas.

La entrada mediana y en verdad que es lástima, pues los autores merecían, por sus esfuerzos, ver el teatro más concurrido.

Domingo. Con escasa concurrencia se puso en escena *Il Barbiere di Siviglia*, teniendo un desempeño buenísimo por todos los artistas que tomaron parte en dicha obra; la canción de la *Narranjera* fué calurosamente aplaudida, mereciendo su repetición.

No puede menos de llamarnos la atención la escasa concurrencia que asiste á los teatros, teniendo en cuenta el número de habitantes con que hoy cuenta Salamanca; en el salon artístico se quejaban de la falta de comodidades y mediana compañía; tenemos en este teatro comodidades y compañía de ópera de lo mejor que en provincias puede pedirse, y sin embargo el público no responde. ¿En qué consiste esto?

Lunes.—*Ernani* fué la ópera que se puso en escena la noche de dicho día.

Siempre constantes en nuestro lema de imparcialidad, diremos que la Srta. Scossa dejó mucho que desear; es hermosísima, es verdad, pero al ver aquellos brazos casi sin movimiento y accionando de una manera bastante fea, le quita á uno la ilusión; en el canto desafina algunas veces, y al dar las notas altas adquiere un timbre que hierre al oído, produciendo un efecto malísimo; suponemos que con el tiempo se corregirá de estos defectos si estudia más la escena, acompañando la acción al canto y si procura modular más la voz sobre todo, en el registro alto; siga la Srta. Scossa nuestro consejo, que es sincero, y no la pesará.

Los Sres. Fávvaro, Medini y Carrion, estuvieron regulares en sus respectivos papeles; hasta la fecha ha sido la obra que más medianamente se ha cantado.

T.

ANUNCIO.

En la villa de Alba de Tormes se enagenan dos casas bien situadas. Para tratar dirigirse á la redacción de este periódico; ó en aquella villa al Procurador Sr. Sardina, quien dará los informes necesarios. 4-3

COLEGIO DE SAN RAFAEL,

Academia de Señoritas:

DIRECTOR DON EMILIO IGLESIAS.

HORAS DE CLASE DE DOCE A DOS.

Salamanca. Imp. de Jacinto Hidalgo.

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán de reho á un anuncio.

¡UNA EXPOSICION MAS, UN TRIUNFO MAS!

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

tiene la satisfaccion de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la EXPOSICION INTERNACIONAL DE SALUD DE LONDRES la

MEDALLA DE ORO,

SUPREMA RECOMPENSA que alli se concedió á la Industria.

Tambien participa al público que toda máquina **SINGER** lleva esta marca de fábrica en el brazo y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exatadamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé, y creyendo adquiri una máquina **SINGER** tomen una grosera imitacion, defectuosa é inútil.



Á PESETAS 2'50 SEMANALES

MAQUINAS SINGER PARA COSER

SALAMANCA.—30, PLAZA MAYOR, 30.—SALAMANCA.

CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS.

BAÑOS MINERALES DE LEDESMA.

Estas aguas han sido premiadas con medalla de plata en la Exposicion Universal de Paris de 1877, con medalla de oro en la Nacional de mineria de Madrid, y con diploma de honor en la de Salamanca de 1875.

En la provincia de Salamanca se halla este importante establecimiento, cuyas aguas, sulfuradas sódicas, de 50° c., son las primeras en la península para combatir el reumatismo en todas sus formas, las parálisis, sean periféricas ó centrales, las ciáticas y todas las neuralgias, el histerismo, los padecimientos del estómago, las escrófulas, las herpes, las manifestaciones secundarias terciarias de la sífilis y otra porcion de enfermedades crónicas que se detallan en las Memorias que se dan en la Administracion de los baños.

Instalacion completa, baños de piscina, gabinetes particulares con pilas de mármol para baños graduados, aparatos de duchas, estufa, pulverizaciones, etc.

Fonda de primer órden, habitaciones de primera, segunda y tercera clase, y otras especialidades de más lujo, dos comedores de primera y segunda, cocinas particulares para los que comen por su cuenta. Precios económicos. Salon, piano, juegos lícitos, jardines y otras distracciones.

El viaje desde Madrid se hace por la línea del Norte, saliendo en el tren correo de la noche, con cambio de vía en Medina del Campo para tomar el ferrocarril de Salamanca. Todo el trayecto de Madrid á Salamanca se recorre en doce horas, y en tres horas el de esta ciudad á los Baños. En la estacion esperan los coches que conducen al Establecimiento.

Temporada oficial de 1.º de Junio á 30 de Setiembre.

Para más detalles, pídanse prospectos al Sr. Falcó en

BAÑOS DE LEDESMA.

LA REINA DEL TORMES,

GUIA HISTORICO-DESCRIPTIVA DE SALAMANCA.

DON FERNANDO ARAUJO.

Se halla puesto á la venta al precio de seis reales tomo en la librería de D. Jacinto Hidalgo, calle de la Rua, número 12.

CALENTURAS,

cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes, se curan infaliblemente con las píldoras febrífugo-infalibles de Fernandez. Caja de 40 píldoras para las venignas, 12 reales; y de 81 para las rebeldes, 24 reales, y por 2 reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden millones de cajas, y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor, Pablo Fernandez, Madrid, plaza de la Villa, 4, y Sacramento, 2; y en Salamanca, Villar, Fuentes y todas las boticas y droguerías de España.

TEÑIRSE

los cabellos y la barba con el AGUA ROMANA, que no tiene rival entre cuantos tintes existen: no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo.

Hasta el día es el primero por su éxito. De venta en la Farmacia del Sr. Villar y Pinto, Portales del Pan, 7.

COLEGIO DE SAN RAFAEL.

Desde el día 15 de Junio se hallan abiertas las clases para repaso de las asignaturas de segunda enseñanza.

Almidon Hoffman.

Sin existencias ahora—del citado, ó marca Gato—que es superior y barato,—le pedimos sin demora,—y ya está para llegar.—Puédese en tanto que viene—comprar del que aquí se tiene—de Berger's, Remy ó Mirat.

QUESO NUEVO MANCHEGO.

Ultramarinos y coloniales

DE

ARTURO S. Y COMPAÑIA.

SALAMANCA—NAVIO 9.

CHOCOLATES, TÉS, CAFÉS Y TAPIOCA

DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID—ESCORIAL

26 MEDALLAS DE PREMIO

De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y Provincias.

EXIGIR LA VERDADERA MARCA

A LOS ENFERMOS DEL ESTOMAGO.

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc. con los afamados

POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO.

Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, Farmacia de Rovira

BOCA.

EL TESORO UNIVERSAL DE LA BOCA, calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no da lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formacion del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y da frescura constante á la boca. Es el dentífrico de mejor éxito y más económico de cuantos existen. Un frasco, una peseta.—De venta en la Farmacia del señor Viilar y Pinto, Portales del Pan, 7.

DENTICINA INFALIBLE.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la denticion, pues lo salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanja. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid Sacramento 2 y plaza de la Villa 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España y en las principales de Salamanca y su provincia, como Villar, Fuentes, etc.

¡NO MÁS OJALES Á MANO!!

MÁQUINAS PARA COSER

DE

MATA REY Y COMP.

PESETAS 2'50 SEMANALES.

AL CONTADO 12 POR 100 DE DESCUENTO.

ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO—NUEVOS MODELOS.

Máquinas con aparatos para hacer OJALES, el repulgo y el punto ZIG-ZAG.

Desde hace mucho tiempo se reconocia la necesidad de un aparato adaptable á la máquina de coser, para hacer mecánicamente en lugar de á mano los ojales, el repulgo y el punto zig-zag.

Cada sastre, cada modista, cada costurera, en fin, cada persona ocupada en labores de costura, sabe cuánto tiempo se gasta, y cuánto los ojos se fatigan con dichos trabajos haciéndolos á mano.

A pesar de haberse trabajado desde muchos años para lograr la solucion del problema, sólo poco tiempo hace que se alcanzó la construcción de un aparato que por su sencillez, perfeccion y baratura corresponde á todas las exigencias.

Este aparato, que es propiedad exclusiva de la renombrada fabrica de los señores Seidel y Naumann (Alemania) con privilegio de invencion en

ESPAÑA, ALEMANIA, AUSTRIA, FRANCIA, ITALIA, INGLATERRA, RUSIA, SUECIA, NORUEGA, DINAMARCA, AMÉRICA DEL NORTE, ETC., ETC.,

es tan sencillo, que toda persona puede servirse de él, con ayuda solamente de un librito de instrucciones que se entrega con cada máquina que lleve el aparato de ojalar.

Estos aparatos son aplicables á nuestras máquinas Naumann B á brazo elevado, nuevo modelo para familias é industriales y no hay necesidad de quitar el aparato de ojalar para coser en telas, paños, etc., etc.

¡¡ATENCIÓN, FAMILIAS É INDUSTRIALES!!

no dejarse sorprender, y no tomar máquina para coser, sin que antes visitéis nuestro establecimiento; para convenceros una vez más, que solo publicamos en nuestros anuncios una verdad de los adelantos y perfeccionamientos que poseen nuestras máquinas, y sin meternos en dibujos de ningún género, pronto el público sabrá apreciar el resultado de éstas, y por último, el que desee obtener una máquina para costura fina, hermosa y elástica, así como el que la desee para materiales fuertes, como guarnicioneros, etc., etc., que se digne pasar por nuestro establecimiento.

Hilos de algodón. Agujas.

Torzales de seda. Aceite.

Piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

Antes de tomar máquina visitad nuestro establecimiento,

28-TORO-28
SALAMANCA.